



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**
Oficina de Planeación y Participación Ciudadana
OFIPLANYPAR 10200.1.

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA – MAGDALENA
ALBENIS AREVALO MARTINEZ
ALCALDE

&

JOSE CARLOS TONCEL GOMEZ
DENUNCIANTE

PRESUNTA IRREGULARIDADES EN CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO
VIGENCIA 2020 y 2021.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

Santa Marta, febrero del 2022



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**
Oficina de Planeación y Participación Ciudadana
OFIPLANYPAR 10200.1.

**MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA – MAGDALENA
ALCALDIA**

&

**JOSE CARLOS TONCEL GOMEZ
DENUNCIANTE**

INFORME VERIFICACION DENUNCIA

RADICADO Q-47-21-0038

**PRESUNTA IRREGULARIDADES EN CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO
VIGENCIA 2020 y 2021**

CONTRALORIA GENERAL DEL MAGDALENA

Contralor General del Departamento del Magdalena	ALBERTO MARIO GARZON WILCHES
Jefe Ofc. Planeación y Participación Ciudadana	LUDYS ETEL SANTODOMINGO VIANA
Verificador de Denuncia	RAHEL GOLDRINGER RODRIGUEZ



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**
Oficina de Planeación y Participación Ciudadana
OFIPLANYPAR 10200.1.

RADICADO Q-47-21-0038
PRESUNTA IRREGULARIDADES EN CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO
VIGENCIA 2020 y 2021

1. HECHOS DENUNCIADOS:

Con fecha del 31 de agosto del 2021, usando canales virtuales radica sendas denuncias contra la administración municipal de San Sebastián de Buenavista – Magdalena, por presuntos hechos de corrupción por ejecuciones parciales de los contratos 060220-01, SAMC 001-2020 y 140520-001. No aporta pruebas:

2. ACTUACIONES REALIZADAS:

Se compila información de los contratos señalados en el ente municipal, bases de datos y se realiza visita de campo.

3. Resultado Proceso de Verificación.

Como pregunta problema de carácter fiscal, es determinar, ¿si la suscripción y ejecución de los contratos señalados por el denunciante se evidencia daño patrimonial?

- 3.1. Contrato 060220-01: Suscrito el 06 de febrero del año 2020 con la asociación de municipios Asocienaga con el objeto de aunar esfuerzos para garantizar la oportuna y eficiente ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de puntos críticos en la vías que comunica, San Sebastián - La Loma límites con el cesar, San Sebastián - corregimiento de Buenavista, corregimiento de la Sabana -vía San Puma -corregimiento San Valentín en el municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena, por un valor de doscientos treinta y cuatro millones de pesos (\$234.000.000), de los cuales, la asociación aporta la asuma de cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000) y el saldo, ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000), los aporta el municipio, por inetrmedio su Alcaldía Municipal. Se ejecuta en el periodo comprendido del 19 de febrero al 25 de marzo de la misma anualidad.

Se verifica su ejecución mediante recorrido de campo en los tramos viales de a) San Sebastián - La Loma límites con el cesar, b) San Sebastián - corregimiento de Buenavista, y c) corregimiento de la Sabana -vía San Puma -corregimiento San Valentín, observando que estas son vías en tierra (destapadas) cuyo ancho en su mayor parte son de un carril vehicular, que en época de invierno se deterioran considerablemente, evidenciándose la intervención, tal como lo señala la ejecución contractual, así:

La vía San Sebastián - La Loma, límites con el Departamento del Cesar, tiene una longitud de 39 kilómetros y constituye el eje que interconecta al municipio de San Sebastián de oriente a occidente y es la vía matriz de interconexión regional con el departamento del Cesar, en especial al nodo de Bosconia. En dicha vía se evidenciaron 54 intervenciones en diferentes puntos críticos que varían en su longitud de pocos metros hasta 800 metros.

El tramo vial San Sebastián - corregimiento de Buenavista, paralelo al río Magdalena de aproximadamente cuatro kilómetros de longitud que interconecta al vecino municipio de



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
 Oficina de Planeación y Participación Ciudadana
 OFIPLANYPAR 10200.1.

Guamal, salida al El Banco Magdalena y de allí a la subregión del sur de los departamentos del Magdalena y Cesar con el interior del país. El área que recorre se caracteriza por inundación del río Magdalena o por desborde de la Ciénaga de la Rinconada, habiéndose elevado su cota, mas, presenta deficiencias, siendo deteriorada por la lluvia y la humedad la deteriora, en consecuencia, en la ejecución de este contrato se evidenciaron quince intervenciones en dicha vía.

La vía que interconecta el corregimiento de la Sabana -con el corregimiento San Valentín se conoce como vía San Puma y es la habilitación de una antigua trocha que intercepta fincas, su intervención es mínima, se reduce a de ser habilitada para verano transitada solo por vehículos "todo terreno", con aplicación de material en tres puntos de los más críticos.

El área financiera demuestra el 100% del pago correspondiente a los recursos comprometidos por el municipio.

Consecuente con lo anterior, no se hayan los elementos necesarios para constituir hallazgo de carácter fiscal.

- 3.2. Contrato SAMC 001-2020; este es un proceso contractual descartado, tal como se evidencia en la página de Secop I, y cuya finalidad era prestar los servicios de comedor, consistente con la entrega de alimentación para los restaurantes escolares. En consecuencia, no hay elementos para realizar un proceso de verificación de tal hecho señalado por el ciudadano denunciante.
- 3.3. Contrato CP SA 140520-001 suscrito el día 14 de mayo del 2020 con la persona jurídica Corporación Paz y Amor por Mompox, por un valor de ciento treinta y nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$139.349.844), con el objeto de brindar asistencia técnica, adecuación de terreno y entrega de semillas para brindar seguridad alimentaria a pequeños productores del sector rural en el marco de calamidad publica.

Se ejecuta en el periodo comprendido del 15 de mayo al 05 de junio del año 2020, según consta en actas de inicio y recibo. Se implementa el objeto contractual en diferentes comunidades rurales del municipio, evidenciándose en recorrido de campo, con presencia de la Secretaria de Planeación y miembros de las comunidades beneficiadas, lo siguiente:

- a. Las comunidades de María Antonia, Venero, Sabanas de Peralejo y La Pacha es beneficiada con cultivos de yuca, maíz, batata y patilla, mediante la adecuación y preparación, en forma mecanizada, de 34 hectáreas, en el predio comunal denominado El Higo; en dicho predio también se construyeron los tres jagüeyes o reservorios de agua. Para contextualizar, El Higo, es un predio de aproximadamente 800 hectáreas que se localiza entre estas comunidades y su uso es comunal, históricamente los habitantes de dichos centros rurales, están organizados, asignándose áreas de cultivo



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**
Oficina de Planeación y Participación Ciudadana
OFIPLANYPAR 10200.1.

por anualidad. El informe de supervisión señala un beneficio socio económico de 98 familias aproximadamente en forma directa.

- b. Las comunidades Buenavista, La pacha, El Seis, San Rafael, San Valentín y la vereda del Toco y se beneficiaron de la implementación de pollos y gallinas ponedoras, como semilla inicial, con sus respectiva alimentación, comederos y bebederos, el galpón es aporte del beneficiario. A estas mismas comunidades se le apor to semilla para siembra de maíz, yuca, patilla y batata.

El área financiera demuestra el 100% del pago correspondiente a los recursos comprometidos por el municipio.

Consecuente con lo anterior, no se hayan los elementos necesarios y suficientes para constituir hallazgo de carácter fiscal.

4. Acciones/Recomendaciones.

- 1. Emitir respuesta de fondo al denunciante en concordancia con lo estipulado por el artículo 70 de la Ley 1757 del 2015.
- 2. Archivar la denuncia Q-47-21-0038 por haberse aplicado el procedimiento de verificación de denuncia.

Santa Marta, febrero 28 del 2022.

Responsables,


LUDYS ETEL SANTODÓMINGO VIANA
Jefe
Ofc. Planyparciudadana


RAHEL GOLDFINGER RODRIGUEZ.
Profesional Universitario –
Ofc. Planyparciudadana